



## **INFORME DE GESTION MENSUAL**

### **PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS**

#### **I. ANTECEDENTES**

|                                               |                          |
|-----------------------------------------------|--------------------------|
| <b>Nombre Programa</b>                        | Centro de las Mujeres    |
| <b>Nombre Completo</b>                        | María Susana Lagos Ortiz |
| <b>RUT</b>                                    |                          |
| <b>Mes de Reporte</b>                         | Abril 2026               |
| <b>Financiamiento Municipal/Convenio</b>      | Aporte Municipal         |
| <b>N° Cuenta de Imputación Presupuestaria</b> | 215-21-04-004            |

#### **II. INTRODUCCIÓN**

##### Objetivo general

Contribuir a la disminución de los niveles de riesgo en la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencias de género.

##### Objetivos específicos

Otorgar orientación e información en una intervención breve que permita evaluar, y dar continuidad de atención mediante la derivación a otros dispositivos del Servicio o externos, a la diversidad mujeres desde los 15 años víctimas/sobrevivientes por violencias de género.

Entregar un acompañamiento integral a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencias de género.

##### Población

La población objetivo del programa está compuesta por la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencias de género, desde los 15 años en adelante. Sin diferencia alguna en función de su diversidad sexual, identidad de género, expresión de género, clase social, nivel socioeconómico, nacionalidad, etnia, discapacidad o cualquier otra condición susceptible de generar discriminación.

Las poblaciones beneficiadas son distintas de acuerdo a los componentes que forman parte del



programa; para el componente 1 se atenderá a la diversidad de mujeres desde los 15 años en adelante, y para el componente 2, desde los 18 años en adelante.

### Componentes y estrategias de operación

El Programa cuenta con dos componentes complementarios, los cuales serán implementados mediante un modelo híbrido de intervención (presencial y/o remoto), de acuerdo a la pertinencia de cada caso, considerando disponibilidad de recursos de los equipos y también, preferencia o disposición de las personas participantes del Programa.

Los componentes comprendidos en el Programa son:

## **COMPONENTE 1: RESPUESTA INICIAL INTEGRAL**

### Objetivo del Componente

“Otorgar orientación e información en una intervención breve que permita evaluar y dar continuidad de atención mediante la derivación a otros dispositivos del Servicio o externos, a la diversidad de mujeres desde los 15 años víctimas/sobrevivientes por violencias de género”.

### Descripción del bien o servicio

En este componente, el bien o servicio provisto es la entrega de una primera acogida para casos de violencias de género, mediante orientación e información; contención emocional y orientación jurídica; la realización de la pertinente evaluación del riesgo; derivación y/o coordinación interinstitucional, y dependiendo de la necesidad o requerimiento de la mujer, se coordinará con otros servicios de respuesta frente a las violencias de género.

Para la orientación e información, debido a la naturaleza de la prestación, se entrega por orden de solicitud, a medida que la demanda se va presentando, hasta agotar cupos, los cuales son distribuidos mensualmente.

## **COMPONENTE 2: RESPUESTA INTERMEDIA INTEGRAL**

### Objetivo del componente

Entregar un acompañamiento integral; psicosocioeducativo y/o jurídico a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencias de género, buscando revertir el debilitamiento de las redes de apoyo a consecuencia del daño provocado por la violencia de género vivida, y brindar apoyo para afrontar los obstáculos que enfrentan en el acceso a recursos judiciales fundados de adecuadas garantías.

### Descripción del bien o servicio

El segundo componente consiste en un conjunto de acciones, tanto de representación legal en los

casos que corresponda, por violencias de género con niveles de riesgo inicial o medio; como de un acompañamiento psicosocioeducativo mediante la activación de redes de apoyo; vinculación con la estructura de oportunidades; a través de modalidad de intervención grupal e individual.

Acceden a este servicio la diversidad de mujeres desde los 18 años en adelante, víctimas/sobrevivientes de violencias de género con evaluación de riesgo, en niveles inicial y medio, que requieren o deciden voluntariamente consultar por la entrega del bien o servicio.

### III. FUNCIONES DEL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS A HONORARIOS

Desde mi rol de Trabajadora social las funciones a desarrollar, las cuales favorecen el cumplimiento de objetivos del programa descrito, son las siguientes:

- ✓ Participar mensualmente en reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- ✓ Participar en los diseños de las intervenciones grupales en conjunto con el/la psicóloga/o, y con el abogado/a si corresponde
- ✓ Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención social a las mujeres.
- ✓ Brindar atención a mujeres considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste, y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la psicólogo/a y la /el abogada/o.
- ✓ Realización de informes de evaluación psicosocial, riesgo o de intervención, o escritos, aportando su experiencia y conocimientos en las intervenciones sociales con enfoque de género.
- ✓ Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en el Programa otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.
- ✓ Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones sociales según formato definido para ello.
- ✓ Entregar informe mensual con datos estadísticos de las atenciones e intervenciones realizadas durante el periodo.

### IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES MENSUALES REALIZADAS

Para dar cumplimiento a las funciones vinculadas a mi perfil de cargo dentro del *Centro de las mujeres* de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, las actividades planificadas para el mes de Abril de 2026, se detallan a continuación a través del siguiente cronograma:

#### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| N° | ACTIVIDADES PLANIFICADAS ABRIL 2026                                                                                                          | SEMANA |    |    |    |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|----|----|
|    |                                                                                                                                              | 1°     | 2° | 3° | 4° |
| 1  | Participar en reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.                                                           | X      | X  | X  | X  |
| 2  | Participar en los diseños de las intervenciones grupales y/o individuales en conjunto con la psicóloga, y/o con el abogado/a si corresponde. |        | X  | X  |    |
| 3  | Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención social a las mujeres.                                          | X      | X  | X  | X  |



|   |                                                                                                                                                                                                                                |   |   |   |   |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| 4 | Brindar atención a mujeres considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste, y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la psicóloga/o y la/el abogada/o. | X | X | X | X |
| 5 | Realización de informes de evaluación psicosocial, riesgo o de intervención, o escritos, aportando su experiencia y conocimientos en las intervenciones sociales con enfoque de género.                                        |   |   |   | X |
| 6 | Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en el programa, otros dispositivos o programas SernamEG, hacia otras instituciones.                                                         |   | X | X | X |
| 7 | Mantener un sistema de registro organizando de las atenciones sociales según formato definido para ello.                                                                                                                       | X | X | X | X |
| 8 | Entregar informe Mensual con datos estadísticos de las atenciones e intervenciones realizadas durante el periodo.                                                                                                              |   |   |   | X |

A continuación, se describen las actividades realizadas, según el cronograma mencionado anteriormente:

**1. Participar en reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos:**

01-04-2026: Reunión de análisis de casos que se están trabajando en conjunto con programa PROSAM de Cesfam.

07-04-2026: Reunión mensual de seguridad pública con actores relevantes de la comuna, para abordar la situación actual de problemáticas que deben ser intervenidas en el plan de seguridad pública.

15-04-2026: Mesa salud mental, donde se trabajan las temáticas transversales para la intervención de las participantes, además de planificar acciones de prevención para concretarse durante el año.

21-04-2026: Reunión de equipo CDM, con el objetivo de triangular información de los casos vigentes para poder definir las acciones y planes de intervención a implementar, además de actualizar sistema SGP.

21-04-2026: Reunión de coordinación con director de seguridad pública, con el fin de definir fechas límites para implementar el plan de seguridad pública que fue aprobado en el mes de marzo y que se debe comenzar a ejecutar.

23-04-2026: Reunión con directora Dideco, Magda Ayala, Ruby Arias, jefatura (s) y equipo CDM, con el fin de dar a conocer funcionamiento interno de las subrogancias y acordar administrativamente las mejoras del CDM.

24-04-2026: Mesa de articulación interinstitucional de Niñez, donde se plantean las dificultades locales que surgen en torno a las niñas y su entorno familiar, para que cada programa pueda intervenir desde sus lineamientos.

28-04-2026: Reunión de supervisión con retroalimentación de mejoras, con Carola Fuentes y Claudia Núñez, contraparte de SERNAM, quienes abordan las mejoras que se deben realizar en torno a la actualización de SGP.

**2. Participar en los diseños de las intervenciones grupales y/o individuales en conjunto con la psicóloga, y/o con el abogado/a si corresponde:** Se elaboran PPT para presentar en sensibilización sobre primera acogida a mujeres que denuncian VIF, dirigida a taller que se realizará el día 22 de abril a carabineros de la 2da comisaria de San Pedro de Atacama.



3. **Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención social a las mujeres:** Se realizan 05 atenciones de orientación a mujeres. De ellas, 02 cumplen con perfil de componente 2, e ingresaron a proceso de intervención, cumpliendo con perfil del Centro y accediendo voluntariamente a ingresar al dispositivo.
4. **Brindar atención a mujeres considerado un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste, y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la psicóloga/o y la/el abogada/o:** Se ejecutan planes de intervención de participantes que ya están en intervención, acompañando su proceso tanto social, como judicial.
5. **Realización de informes de evaluación psicosocial, riesgo o de intervención, o escritos, aportando su experiencia y conocimientos en las intervenciones sociales con enfoque de género:** Se elabora escrito para ser presentado a través de oficina judicial virtual, para participante que solicita medidas de apremio para requerido en causa C.
6. **Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en el programa a otro dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones:** Se realizan 03 derivaciones, 01 a CAJTA para acceder a convenio de patrocinio jurídico directo, ya que participante no contaba con registro social de hogares. Y 02 derivaciones a OLN, ya que en entrevista de primera acogida se pesquisan situaciones de vulneración de derechos de nna.
7. **Mantener mensualmente un sistema de registro organizando de las atenciones sociales (ya sea con ingresos, egresos o seguimiento de egreso):** Se actualizan las carpetas de drive de cada participante atendida durante el mes de abril 2026, con el fin de mantener el orden y registro en cada carpeta creada para cada participante del programa.
8. **Informe Mensual con datos estadísticos de las atenciones e intervenciones realizadas durante el periodo:** Se envía correo a contraparte técnica de SERNAMEG, con informe mensual de las atenciones e intervenciones realizadas en el mes de abril de 2026, con los componentes 1 y 2.

## V. DETALLE VERIFICADORES DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Para respaldar lo informado anteriormente, se presentan los verificadores que dan cuenta de las actividades realizadas durante el mes de Abril de 2026, las cuales fueron descritas en el punto anterior:

1. Participar mensualmente en reuniones de equipo y análisis de casos
  - a) Fotografías
  - b) Actas de reunión
2. Participar en el proceso de diseño de las intervenciones grupales y/o individuales en conjunto con la psicóloga, y/o con el abogado/a si corresponde, como talleres o actividades dirigidas a las participantes (al menos 2 por semestre):
  - a) PPT
  - b) Fotografías
3. Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y la atención psicológica con enfoque de género a las mujeres.
  - a) Ficha O.I



4. Ejecutar Plan de Intervención individual y evaluación de éste realizando acciones de seguimiento de las mujeres, en conjunto con la psicóloga y/o abogado/a.
  - a) Fichas de plan de Intervención
5. Realizar informes de evaluación psico-social, riesgo o de intervención, o escritos para tribunales u otra entidad que lo requiera.
  - a) Fotografía
6. Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en el programa, otro dispositivos o programas SernamEG, hacia otras instituciones o programas de la red local.
  - a) Correos electrónicos
7. Mantener mensualmente un sistema de registro organizando de las atenciones sociales (ya sea con ingresos, egresos o seguimiento de egreso)
  - a) Ficha de registro de usuarias.
8. Informe Mensual con datos estadísticos de las atenciones e intervenciones realizadas durante el periodo.
  - a) Certificado de informe estadístico

**María Susana Lagos Ortiz**  
**Trabajadora Social**  
Centro de las Mujeres  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Municipalidad de San Pedro de  
Atacama



**Yasna Quispe Desa**  
**Profesional**  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Municipalidad de San Pedro de  
Atacama



**Magda Ayala Akimoto**  
**Directora**  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Municipalidad de San Pedro de  
Atacama

**San Pedro de Atacama, mayo de 2026.**